

XIX IBEREX 2018

Exposición Filatélica Galaico-Portuguesa

REGLAMENTO

CONCELLO
DE VIGO



ILLAS CÍES: OBXECTIVO PATRIMONIO DA HUMANIDADE

Arxo lobato

27 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE
VIGO



REGLAMENTO XIX IBEREX 2018

Artº 1º.- La XIX Exposición Filatélica Galaico-Portuguesa IBEREX 2018, se celebrará en Vigo, durante los días 27 de septiembre al 6 de octubre de 2018.

Artº 2º.- IBEREX 2018 será organizada por el GRUPO FILATELICO DE VIGO y la Federación Gallega de Sociedades Filatélicas, con el patrocinio del Concello de Vigo, la colaboración de Correos y la Federación Española de Sociedades Filatélicas y los auspicios de UFINOR-Uniao de Colectividades Filatélicas do Norte de Portugal.

Artº 3º.- La Exposición tendrá carácter competitivo y en ella podrán participar todos los filatelistas afiliados a las sociedades miembros de FEGASOFI, UFINOR y FECLESOFI-Federación Castellano Leonesa de Filatelia. Se registrará por lo dispuesto en el presente Reglamento particular y subsidiariamente por los Reglamentos de FESOFI y FIP.

Artº 4º.- Las colecciones aprobadas por el Comité de Admisión serán clasificadas en las siguientes clases y grupos:

I: CLASE DE HONOR:

En la que se encuadrarán las colecciones que hayan obtenido anteriormente Gran Premio o SEIS medallas de oro en exposiciones Iberex y tendrán carácter competitivo entre ellas.

II: CLASE DE COMPETICION:

Destinada a las restantes participaciones; estará dividida en los siguientes grupos:

Grupo 1: Filatelia Tradicional.

1a: España y dependencias postales

1b: Portugal y colonias.

1c: Resto del mundo.

Grupo 2: Historia Postal.

Grupo 3: Enteros Postales.

Grupo 4: Aerofilatelia y Astrofilatelia.

Grupo 5: Filatelia Temática.

Grupo 6: Maximofilia.

Grupo 7: Filatelia Fiscal.

Grupo 8: Filatelia Abierta.

Grupo 9: Filatelia Moderna.

Grupo 10: Juveniles.

Grupo 11: Literatura Filatélica.

Artº 5º.- Los coleccionistas que deseen participar en IBEREX 2018, deberán enviar, debidamente cumplimentado, el correspondiente Boletín de inscripción, el cual habrá de estar en poder de la Comisión Organizadora antes del día 20 de agosto de 2018.

Artº 6º.- Cada coleccionista podrá solicitar: UNO, TRES, CINCO u OCHO cuadros, según le correspondan de acuerdo con las normas establecidas por FESOFI y FIP, excepto los participantes en los Grupos 10 y 11. Los primeros – Juveniles- exhibirán sus participaciones en el número de cuadros que les corresponda según su edad y los segundos – Literatura- dispondrán de UN cuadro.

Artº 7º.- El Comité de Admisión se reserva el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes que reciba, así como el de adjudicar el número de cuadros a cada una, teniendo en cuenta su palmarés y el espacio y cantidad de cuadros disponibles. Sus decisiones serán comunicadas a cada expositor antes del 31 de agosto de 2018.

Artº 8º.- Los derechos de inscripción serán de CINCO euros por cuadro que se adjudique, excepto los siguientes Grupos: los Juveniles están exentos de tasa y las colecciones de UN cuadro y Literatura abonarán OCHO euros por cada participación.

Artº 9º.- El Jurado calificador estará compuesto por miembros del Cuerpo de Jurados de FEGASOFI, UFINOR y FECLESOFI, nombrados por estas Entidades de acuerdo con lo establecido en los convenios vigentes.

Artº 10º.- El Jurado, para la evaluación de las colecciones expuestas, utilizará los criterios fijados por los Reglamentos vigentes. Para la adjudicación de las medallas se utilizará el baremo de puntuación regional. De acuerdo con los citados Reglamentos, a las colecciones de UN cuadro y Filatelia Abierta no se les concederán medallas.

Artº 11º.- El Jurado podrá transferir una participación de un Grupo a otro si, a su juicio, no está correctamente encuadrada, teniendo en cuenta el material expuesto y/o la estructura de la colección.

Las decisiones del Jurado serán adoptadas por mayoría y su fallo será inapelable. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artº 12º.- De acuerdo con las puntuaciones del Jurado, se concederán las siguientes distinciones:

- Gran Premio de Honor a la colección de la Clase I que obtenga la mayor puntuación.
- Gran Premio de la Exposición para la colección que obtenga la mayor puntuación en la Clase II.
- Diplomas de Medallas acreditativos, de acuerdo con las puntuaciones otorgadas por el Jurado a cada participación.
- Premios Especiales puestos a disposición del Jurado por la Comisión Organizadora.

Artº 13º.- Las colecciones admitidas serán enviadas por cuenta del expositor y habrán de estar en poder de la Comisión Organizadora antes del día 20 de septiembre de 2018 y serán devueltas, excepto las de Literatura, bien a través de los Comisarios o directamente por cuenta del expositor.

Artº 14º.- La comisión Organizadora de IBEREX 2018 declina expresamente toda responsabilidad por los daños y/o extravíos, totales o parciales, que puedan producirse en la sede de la Exposición o de la Organización, así como en la manipulación o envío de las colecciones participantes. Esto no obstante, serán tomadas las medidas

oportunas para una adecuada vigilancia y cuidado del material expuesto, siendo potestativo de expositor suscribir los seguros de sus colecciones que estimen pertinentes.

Artº 15º.- No podrá ser retirada, en todo o en parte, ninguna colección durante el periodo de celebración de la Muestra.

Artº 16º.- Las incidencias no previstas en el presente Reglamento serán resueltas en última instancia por la Comisión Organizadora de IBEREX 2018.

Artº 17º.- En caso de discrepancia o conflicto que no pueda ser resuelto amistosamente, serán competentes los Tribunales de Justicia de la ciudad de Vigo. El expositor renuncia expresamente a su fuero territorial.

Artº 18º.- Todo expositor, mediante su firma en el Boletín de inscripción, acepta expresamente cuanto se dispone en el presente Reglamento particular de IBEREX 2018.

Artº 19º.- Las direcciones para los distintos envíos, son las siguientes:

COMISION ORGANIZADORA
GRUPO FILATELICO DE VIGO
Apartado, 425: 36200VIGO
C/Marqués de Valladares, 12-3º, Of.7: 36201VIGO.
gfilvigo@gmail.com

PARA PORTUGAL:
Dr. Paulo Sa Machado
Rúa Direita das Campinas, 33: 4100PORTO. Tfno.
919688031.
paulosamachado@netcabo.pt

PARA CASTILLA Y LEÓN:
D. Javier Castro Manrique
Apartado de Correos, 133: 47080VALLADOLID.
Tfno. 609802008.
javiercastromanrique@telefonica.net

PATROCINA



COLABORAN

